



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 81-2020-MDS/A-GM

Socabaya, 09 de julio del 2020

### VISTOS:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 02-2020-MDS/A-GM; la Resolución de Gerencia Municipal N° 018-2020-MDS/A-GM, La Resolución de Alcandía N° 059-2020-MDS, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Ley de la Reforma Constitucional Ley N° 27680, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativos y de Administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, en su artículo 6° establece que “La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”; así mismo, el numeral 20 del Art. 20° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde podrá delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal, Funcionario que tiene a su cargo la Dirección y responsabilidades de la administración Municipal conforme lo señala el Art. 27 de la propia Ley.

Que, el primer párrafo del artículo 37° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que “Los Funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a Ley”;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 02-2020-MDS/A-GM se aprobó el Comité Permanente de Procesos de Selección para la Contratación de Personal de los Regímenes Laborales en amparo del D. Leg. 276 y su reglamento, D. Leg. 1057 y su Reglamento y D. Leg. 728 y su Reglamento – ejercicio presupuestal 2020 de la Municipalidad Distrital de Socabaya, el mismo que estaba integrado por los siguientes funcionarios:

#### TITULARES:

- |  |              |
|--|--------------|
| ➤ Abg. Percy Antonio Villarroel Aimituma<br><b>Gerente de Administración Tributaria.</b> | Presidente   |
| ➤ C.P.C. Ysolina Berroa Atencio<br><b>Jefe de la Oficina de Administración.</b>          | 1er. Miembro |
| ➤ Lic. Carlos Alfredo Meza Obando<br><b>Gerente de Desarrollo Social.</b>                | 2do. Miembro |

#### SUPLENTE:

- C.P.C. Edgar Jesús Zegarra Obando  
**Gerente de Desarrollo Económico Local.**



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 02-2020-MDS/A-GM, se reconforma el comité de un miembro titular, ratificándose en los demás extremos de la Resolución de Gerencia Municipal N° 02-2020-MDS/A-GM.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 059-2020-MDS se acepta la renuncia y se da por concluido el vínculo laboral del C.P.C. Edgar Jesús Zegarra Obando como Gerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, por las consideraciones expuestas, y Estando a las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2019-MDS de fecha 18 de enero 2019 y de conformidad con el Manual de Organización y Funciones.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONFORMAR** el Comité Permanente de Procesos de Selección para la Contratación de Personal de los Regímenes Laborales en amparo del D. Leg. 276 y su reglamento, D. Leg. 1057 y su Reglamento y D. Leg. 728 y su Reglamento – ejercicio presupuestal 2020 de la Municipalidad Distrital de Socabaya, el mismo que estará integrado por los siguientes funcionarios:

#### **TITULARES:**

- |  |              |
|--|--------------|
| ➤ Abg. Percy Antonio Villarroel Aimituma<br><b>Gerente de Administración Tributaria.</b> | Presidente   |
| ➤ Lic. Merly Magaly Guillén Chirinos<br><b>Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.</b>    | 1er. Miembro |
| ➤ Lic. Carlos Alfredo Meza Obando<br><b>Gerente de Desarrollo Social.</b>                | 2do. Miembro |

#### **SUPLENTE**

- Abg. Roberto Alonso Barriga Valencia  
**Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICÁNDOSE** los demás extremos de la Resolución de Gerencia Municipal N° 002-2020-MDS/A- GM de fecha 06 de enero del 2020.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** la notificación de la presente Resolución de Gerencia Municipal a los miembros del Comité Permanente de Procesos de Selección para la Contratación de Personal de los Regímenes Laborales para el ejercicio presupuestario 2020 de la Municipalidad Distrital de Socabaya, quienes deberán ejercer funciones conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA  
  
Lic. Oscar Wyllams Cáceres Rodríguez  
GERENTE MUNICIPAL

Página 2 de 2